



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2018 del Instituto Aragonés de Fomento, relativa a la convocatoria del Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón, en su edición 2019.

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento y dentro de las actuaciones del programa Aragón Empresa, convoca el Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón en su edición del año 2019 de acuerdo a las siguientes bases:

Base 1.^a *Ámbito del Premio.*

El Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón es una iniciativa del Instituto Aragonés de Fomento a través del Programa Aragón Empresa y apoyado por Aragón Plataforma Logística (APL), con los objetivos de ser una herramienta de divulgación de las mejores prácticas empresariales y de posicionar Aragón como referencia en el ámbito logístico.

Base 2.^a *Quién puede presentarse.*

El Premio está destinado a todas las empresas establecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, sea cual sea su campo de actividad, así como a aquellas empresas que, aunque su sede social y/o actividad principal no estén localizadas en Aragón, tengan sucursales o delegaciones que sí lo estén, siempre que a juicio del Jurado se pueda apreciar inequívocamente que su actividad se realiza con una organización propia y característica, suficiente grado de autonomía y diferenciación de la empresa matriz, valorándose exclusivamente la actividad de este núcleo diferenciado.

En función del número y características de las candidaturas recibidas, el Jurado del Premio podrá determinar el establecimiento de diferentes categorías, preferiblemente Modalidad para Pequeñas y Medianas Empresas y Modalidad para Grandes Empresas.

La determinación de la categoría de cada una de las empresas candidatas se decidirá por el Jurado del Premio, ponderándose diversos factores e incluyéndose como referencia (no determinante) la Recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Recomendación-2003/361/CE).

Base 3.^a *Criterios de evaluación.*

Se plantea un formato abierto, basado en la redacción de una memoria descriptiva de una extensión de unas 10 páginas, en la que se deben contemplar los siguientes aspectos:

- Descripción de la empresa y su actividad.
- Estructura y planificación de la cadena de suministro.
- Asignación Óptima de Recursos.
- Necesidades de Servicio al Cliente.
- Comunicación, intercambio y análisis de la información.
- Organización interna e importancia de la función logística.
- Capacidad de innovación, dimensión del cambio y evolución de indicadores.

Para la elaboración de la memoria, las organizaciones candidatas al Premio podrán contar con asesoramiento y apoyo externo de consultoría y de alumnos de los Master de Logística.

Los criterios que orientarán la concesión del Premio PILOT a La Excelencia Logística son:

- Mostrar como la actividad logística ha supuesto una mejora en el desempeño y resultados de la empresa a lo largo del tiempo.
- El grado de innovación o mejor práctica en sus actividades logísticas.
- Los resultados logrados.
- Grado de colaboración con otros agentes de la cadena de suministro.
- La posibilidad de generalización de la buena práctica a otras organizaciones.

Base 4.^a *Proceso del Premio - Fases y Plazos.*

Las Fases del proceso de Premio PILOT a la Excelencia Logística son:

1. Inscripción: Hasta el 31 de octubre de 2018, cumplimentando el formulario disponible en www.aragonempresa.com.

2. Selección de empresas candidatas: noviembre de 2018. La organización contactará con todas las empresas inscritas para realizar una selección de las empresas candidatas que continuarán con el proceso en base a su adecuación a los criterios que inspiran las bases del Premio.

3. Consultoría y desarrollo de la memoria: Las empresas candidatas deberán elaborar la memoria antes del 28 de febrero de 2019. Para el desarrollo de la misma se podrá disponer



de la asistencia de un experto en gestión logística, designado por la organización del Premio, así como la posibilidad de contar con el apoyo de un alumno de los Master de Logística.

4. Evaluación y selección de finalistas: abril 2019. Todas las memorias recibidas serán evaluadas y la organización del premio seleccionará las empresas finalistas.

5. Fallo del jurado y entrega del Premio: abril - mayo 2019. Coincidiendo con la celebración del Foro PILOT 2019 tendrá lugar la entrega del Premio a la Excelencia Logística 2019.

6. Informes de evaluación: mayo-junio 2019. Entrega y presentación de los informes de evaluación a las empresas finalistas con el objetivo de que conozcan los principales puntos fuertes y áreas de mejora detectados durante el proceso.

7. Premio Nacional y Europeo de Logística: Las empresas ganadoras dispondrán, si así lo desean, de apoyo técnico para preparar su candidatura al Premio Nacional y al Premio Europeo de Logística.

Base 5.^a Jurado.

El Jurado del Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón estará compuesto por expertos del área logística de empresas aragonesas, de la Universidad de Zaragoza, del Centro Español de Logística y del Instituto Aragonés de Fomento. El jurado emitirá su fallo sobre las empresas que serán galardonadas, siendo su decisión inapelable.

El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado lo considera oportuno.

Base 6.^a Otorgamiento.

1. El Premio será entregado en el Foro Internacional PILOT 2019, consistiendo en un trofeo representativo y no comportando dotación económica al tratarse de un premio de honor. Dicho trofeo quedará en poder de la empresa galardonada.

2. Las empresas finalistas recibirán un trofeo acreditativo de su nominación.

3. La organización podrá hacer difusión y publicidad de las empresas que hayan alcanzado la condición de finalistas.

Base 7.^a Organización.

1. La empresa galardonada podrá hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación, de acuerdo con la imagen gráfica del Premio desarrollada por la Entidad Organizadora.

2. Dado que el propósito que persigue este Premio es el de divulgación de las mejores prácticas empresariales en logística, se dará la máxima difusión a estas buenas prácticas a través de medios informáticos y publicaciones. Por ello, las entidades que deseen participar en este premio se comprometen, en caso de resultar premiadas, a ceder a la organización, previa revisión de los mismos, los documentos y materiales que han elaborado para preparar su candidatura y exposición pública.

3. La Organización del Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón será llevada a cabo por el Instituto Aragonés de Fomento, a quien deberá dirigirse toda consulta o documentación solicitada.

4. La presentación de solicitud al Premio PILOT a la Excelencia Logística en Aragón 2019 supone la completa aceptación de las bases del mismo.

Zaragoza, 31 de julio de 2018.

**El Director Gerente del Instituto
Aragonés de Fomento,
RAMÓN TEJEDOR SANZ**